



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización**



**H. Ayuntamiento del Municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2018**

h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- El saldo en Efectivo y Equivalentes al 31 de Marzo del 2018, es por la cantidad de \$ 12,379,280.34 que se integra de un saldo que proviene de bancos como se detalla:

CUENTA BANCARIA	SALDO	OBSERVACIONES
BANAMEX		
Caja general	-	
BANCOMER		
ARBITRIOS MUNICIPALES CTA 198708878	35,603.19	
FISM SEDATU 2015 CTA 198733414	16,793.43	
FISM CISTERNAS CONAGUA 15 CTA 199652752	2,709.83	
FORTAMUN-DF REM 2015 CTA 198708959	9,416.49	
FORTAMUN-DF 2016 CTA 103917134	35.66	
FISM 16 CTA 103917045	152,484.67	
ARBITRIOS 2016 CTA 772	41,748.38	
SEDATU 2016/ Cta0106866476	27,869.10	
FORTAFIN 2016/Cta-0106935613	9,033.31	
FISM 2017 CTA 11030352	412.46	
ARBITRIOS 2018	73,421.77	
FAFM-DF	733,353.06	
FISM	10,776,398.99	
AGUINALDO	500,000.00	
	<u>12,379,280.34</u>	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.- El saldo de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO
I.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,713,582.00
II.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A C.P.	238,858.30

El saldo de cuentas por cobrar a corto plazo corresponde a los adeudos por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación de los recursos de FISM del mes de octubre 2016 por un importe de \$2,713,582.00; y el saldo de deudores diversos por cobrar a corto plazo corresponde a responsabilidad de funcionarios de ejercicios anteriores por un monto de \$98,858.30 Y \$ 140,000.00 que corresponde a gastos a comprobar del presidente y tesorero.

III.- INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Bienes Inmuebles

El saldo de bienes Inmuebles se integra de la siguiente manera:

Terrenos	\$ 1,138,000.00
Edificios no Habitacional	\$ 2,990,296.52
Construcciones en proceso de dominio publico	\$ 6,071,478.37
	\$ 10,189,774.89

Bienes Muebles

El saldo de bienes muebles se integra por el saldo de los siguientes rubros:

Mobiliario y Equipo de Administracion	\$ 415,458.00
Mobiliario Y Equip.Educacional Y Recreat	\$ 26,706.49
Vehiculos Y Equipo De Transporte	\$ 3,502,442.00
Maquinaria/Otros Equipos Y Herramientas	\$ 900,881.10
	\$ 4,845,487.59



H. Ayuntamiento del Municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2018

Pasivo⁽²⁾

El pasivo comprende las obligaciones presentes provenientes de operaciones o transacciones celebradas por el Municipio, así como por la obtención de préstamos para el financiamiento, se integra como sigue:

1.- Existen Cuentas por Pagar a corto plazo por un monto de \$ 1,409,882.86 cuyo importe se integra principalmente de cuentas por pagar a contratistas por obra pública por un monto de \$1,409,882.86; un importe de \$ 19,592.47 que corresponde a retenciones de 5 al millar, \$ 207,711.44 correspondiente a ISR

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

1.- El saldo Total de los Ingresos de Gestión de \$193,270.33 de los cuales corresponden a los ingresos propios y se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	
OTROS IMPUESTOS	\$ 189,218.33
IMPUESTOS	\$ 169,048.14
CONTRIBUCION ADICIONAL S/INGRESOS MPALES	\$ 20,170.19
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	64,459.75
DERECHO/USO/GOCE/APROV/EXPLOR/B DE D P	7,590.84
DERECHO/REG/REFRENDO ANUAL/ACTV/ECON	
DERECHO POR OBRAS MATERIALES	
DERECHOS/SERV/AGUA POT/DRENAJE DEL MPIO	24,120.18
DERECHOS POE EXP. DE CERTIFICADOS Y CONST	11,067.70
DERECHOS DE CONSTANCIAS DE DATOS CATASTRALES	2,012.00
DERECHOS POR SERVICIOS DE PANTEONES	
DER/SERV/RECDECC/TRANSP/DISP/FINAL/D S	
DERECH POR SERV. PRESTADOS POR LA TESORE	
DERECHS POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	19,669.03
ACCESORIOS DE DERECHOS	245.46
ACCESORIOS DE DERECHOS	245.46
PROD.DERI/USO Y APROV/BIENS N/SUJ R.D.P	
Arrend/Biens Mueb e Inmue D/Dominio Priv	
EXPLO O ENAJ/CUALQ NAT./BIENS/PROP MPAL	
OTRS PRODUCTS Q/GENERAN ING CORRIENRTES	258,823.03
RENDIMIENTOS FINANCI.PROVENI D/CAPITALES	4,311.92
OTROS INGRESOS	254,511.11
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	
MULTAS ADMINISTRATIVAS	-
ING.N/COMPREN E/FRAC/LEY D/ING CAUSA EJE	33,010.14
IMPTOS D/EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	33,010.14
	545,756.71

Gastos y Otras Pérdidas:

1.- El saldo Total de los Gastos y Otras Perdidas de \$ 3,989,522.04 se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO
SERVICIOS PERSONALES	1,786,332.64
REMUNERACIONES AL PERS/CARACT PERMANENT	270,072.20
REMUNERA/ AL PERSONAL DE CARACTER TRANSI	1,516,260.44
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-
SEGURIDAD SOCIAL	-
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	442,433.67
MATERIA/ADMON,EMISION/DOCTOS Y ART.OFICI	-
MATERIALES Y UTILES Y EQ. MENORES DE OFNA	49,986.89
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPROD	560.04
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,873.98
MATERIAL DE LIMPIEZA	1,582.16
MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCC Y REPARAC	300.00
PROD QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORA	-
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	327,183.59
VESTUARIOS/BCOS/PREND PROT/ART DEPORTIVO	-
HERRAMIENTAS/REFACC Y ACCESORIOS MENORE	60,957.01
HERRAMIENTAS MENORES	1,688.00
REFACCIONES ACCESORIOS MENORS EQ TRANSP	44,523.32
REFACC. Y ACCES. MENORES MAQ. Y OTROS EQ	14,745.69
SERVICIOS GENERALES	767,332.56
SERVICIOS BASICOS	214,970.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
SERV/PROF/CIENTIF/TECNICOS Y OTROS SERVI	
SERVICIOS FINANCIEROS,BANCARIOS Y COMERC	105,641.75



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización**



**H. Ayuntamiento del Municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2018**

SERVICIO/INSTALA,REPARA,MTTO Y CONSERVACI	278,309.15
SERVICIOS D/COMUNICACI SOCIAL Y PUBLICID	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	41,291.66
SERVICIOS OFICIALES	127,120.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
SUBSIDIOS	-
AYUDAS SOCIALES	188,239.08
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	188,239.08
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	-
CONVENIOS	-
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	-
OTROS GASTOS VARIOS	805,184.09
PROVISIONES	-
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	-
	\$ 3,989,522.04

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

2. Se tiene un saldo de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$27,474,433.47 derivado al cambio de políticas contables, ya que se tomo en cuenta el saldo de patrimonio de Bienes Muebles e Inmuebles y el saldo de la Deuda Publica.

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo en Bancos - Tesoreria	\$ 12,379,280.34
Efectivo en Bancos - Dependencias	-
Inversiones Temporales (3 meses)	-
Fondos de Afectacion Especifica	-
Depositos de Fondos de Terceros y	-
Total de Efectivo y Equivalente	\$ 12,379,280.34

h.3) Notas de Gestión Administrativa

OBJETIVO DEL MUNICIPIO:

1.- El Municipio de Mixtla de Altamirano, Ver. tiene por objetivo otorgar servicios de carácter público con sentido social, necesarios a las comunidades pertenecientes al mismo, utilizando para ello los recursos del Ramo 028: Ley de Ingresos Municipales y el Ramo 033.

POLITICAS CONTABLES:

2.-Las principales políticas contables seguidas por el Municipio en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

Las reglas contables que aplica el Municipio para la elaboración de los estados financieros se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 72 fracción XIII, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior, artículos 286 y 287 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.
2018 2021
PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

[Signature]
**MARICELA VALLEJO OREA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Signature]
**VALENTINA TEMOXITL FLORES
REGIDORA DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.
2018 2021
REGIDURÍA ÚNICA
MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.
2018 2021
TESORERÍA
MUNICIPAL**

[Signature]
**ISAURO CUAHUA TETEACTIONE
TESORERO MUNICIPAL**

[Signature]
**C. RICARDO PEREZ MARCOS
SINDICO UNICO MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.
2018 2021
SINDICATURA ÚNICA
MUNICIPAL**

COMISIÓN DE HACIENDA